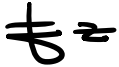


AL DESPACHO del señor Juez pasa la presente diligencia. Con el fin de reprogramar la diligencia prevista para el 18/01/2022 a las 9:00 am, por cuanto la apoderada judicial de la sociedad demandada solicitó el aplazamiento de la misma. Sírvase proveer. Bucaramanga, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

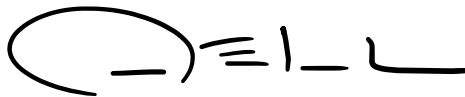
AUTO-068-I

Mediante memorial visible a folios 55 a 66 presentado antes de la hora programada para la audiencia, la apoderada de la sociedad demandada solicitó el aplazamiento de la misma debido a que el 14 de enero de 2022 fue diagnosticada con COVID-19 y se le ordenó el aislamiento por 7 días. Así las cosas, conforme al artículo 77 del CPTSS se encuentra justificada la solicitud se accede al aplazamiento de la audiencia.

Entonces se dispone convocar a las partes y a sus apoderados a audiencia el cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 2:00 p. m. de la tarde, siguiendo los lineamientos del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y de acuerdo a lo instruido en la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma TEAMS. Para el uso de la citada herramienta tecnológica se acogerán las direcciones electrónicas inscritas por los sujetos procesales (art. 122 C.G.P).

Atendiendo lo dispuesto en el párrafo 1º del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20- 11549 del 7 de mayo de 2020, notifíquese esta providencia mediante la publicación de estados electrónicos en la Página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co. Cualquier solicitud relacionada con esta decisión deberá ser remitida únicamente al correo institucional del Juzgado j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

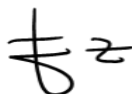


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 19 DE ENERO DE 2022.



LA SECRETARIA.
FRANCIS FLÓREZ CHACÓN